

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

32503 *OBYSER GESTIÓN, S.L.*
GRUPO PROINSA AMAG, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
GRUPO OBRAINCO, S.L.

Doña Remedios Albert Beneyto, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución n.º 49/11 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Héctor Rogelio Zamudio contra las empresas Obysér Gestión, S.L.; Grupo Proinsa Amag, S.L.; Álvaro Méndez Gil; Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L.; Proinsa Internacional Trade, S.L.; Grupo Obrainco, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 4 de octubre de 2011 acordando la insolvencia de las empresas por importe de 1.909,60 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 4 de octubre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110073478-1